



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/053/19

DENUNCIA CNDH ANTE LA CIDH PERSISTENCIA DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS DEFENSORAS EN MÉXICO, A QUIENES REFRENDÓ SU RESPALDO, Y LLAMÓ A LAS AUTORIDADES A GARANTIZAR CONDICIONES PARA QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES DE MANERA LIBRE Y SEGURA

- **Esta Comisión Nacional participó en la audiencia de la CIDH “Buenas prácticas sobre prevención, investigación y protección a personas defensoras” y le solicitó poner énfasis en las condiciones de vulnerabilidad de algunas personas defensoras por condición de género, identidad y orientación sexual, pertenencia a grupos étnicos y lugar de residencia**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la persistencia en México de violencia, criminalización, intimidación, acoso, estigmatización e impunidad en los delitos de que son víctimas las personas defensoras de derechos humanos, lo que se agrava cuando se trata de mujeres, quienes además enfrentan ataques y riesgos relacionados con su género, como violencia sexual, amenazas y difamación.

Ante ello, el Organismo Nacional llamó a las autoridades, sociedad civil, medios de comunicación, instituciones nacionales de derechos humanos y a toda persona que busque vivir en comunidades democráticas a alzar la voz y trabajar conjuntamente para generar condiciones óptimas para que las personas defensoras realicen sus actividades de manera libre, ya que los derechos fundamentales dependen en gran medida de que ellas trabajen en contextos de libertad y seguridad.

Al participar en la audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “Buenas prácticas sobre prevención, investigación y protección a personas defensoras”, que tuvo lugar en la ciudad de Sucre, Bolivia, la CNDH expuso el contexto que enfrentan esas personas en nuestro país, así como las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y las buenas prácticas que desde este Organismo Nacional se han realizado para tal efecto.

En nombre de las organizaciones internacionales de la sociedad civil participantes y de la CNDH México, la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Nacional, Consuelo Olvera Treviño, solicitó a la CIDH poner énfasis en las condiciones de especial vulnerabilidad que tienen algunas personas defensoras por su condición de género, identidad y orientación sexual, pertenencia a grupos étnicos y lugar de residencia, entre otras.

De igual manera, pidió al organismo internacional continuar con el monitoreo de la situación de riesgo y amenazas que atraviesan las personas defensoras de derechos humanos en la región; priorizar la elaboración de un informe temático que recoja las buenas prácticas sobre



prevención, investigación y protección a personas defensoras; llevar a cabo, en conjunto con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la sociedad civil, un encuentro regional que permita ampliar esta discusión y garantizar que la CIDH cuente con toda la información disponible para el desarrollo de sus acciones de intervención.

Por su parte, el Director General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la CNDH México, Rodrigo Santiago Juárez, mencionó que el organismo nacional mexicano se suma a la condena y preocupación por la desaparición de la defensora Obtilia Eugenio Manuel, ocurrida en el estado de Guerrero, por lo que se solicitaron medidas cautelares al gobierno de esa entidad federativa.

Destacó que ante el panorama de violencia contra personas defensoras, la CNDH emitió la Recomendación General 25 “Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos”, en que se recomendaron acciones de política pública para las autoridades de los tres niveles de gobierno con el fin de propiciar un ambiente de seguridad para que puedan desempeñar sus labores de manera libre, y señaló que en noviembre de 2017, junto con la sociedad civil organizada, se dio a conocer la campaña “Para que algún día no tengamos que ser defensor@s de derechos humanos”, con el fin de difundir en medios electrónicos y redes sociales la importancia de su labor y la necesidad de protegerles, la cual puede consultarse en la liga: <http://defensoresdh.cndh.org.mx/>

Algunos materiales de dicha campaña, que incluyen temáticas como el respeto a las mujeres defensoras, lucha contra la discriminación, defensores del medio ambiente, combate a la tortura, desapariciones y ejecuciones arbitrarias, fueron mostrados a los Comisionados y asistentes a la audiencia pública para destacar algunas de las buenas prácticas realizadas desde la CNDH.

Recordó que la CNDH dirigió en octubre del año pasado la Recomendación 50/2018 al Gobernador de Tamaulipas, por no dar debida protección a una defensora que fue privada de la vida y violar el derecho a la seguridad en agravio de ella y sus familiares, así como los asuntos de una defensora que representaba casos de personas desaparecidas y que ella misma fue víctima de desaparición, por lo que la CNDH emitió la Recomendación 4/2018 al Fiscal del Estado de Veracruz, por no investigar adecuadamente esos hechos, y el de la defensora y periodista Lydia Cacho, que motivó la Recomendación 16/2009 del Organismo Nacional.

De manera previa a la Audiencia, el personal de la CNDH tuvo un encuentro de trabajo con organizaciones civiles, con quienes intercambió buenas prácticas sobre protección y promoción de los derechos humanos de las personas defensoras, y se reunió con Gonzalo Hidalgo Neuenschwander, Presidente de la Fundación de Estudios Constitucionales y Políticos de Sucre, con quien dialogó sobre posibles acciones conjuntas de trabajo en el tema de estándares internacionales de derechos humanos.